

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00743

Previo a resolver sobre la notificación personal mediante mensaje de datos remitida a la dirección electrónica del demandado Luis Felipe Rojas Sánchez, acredítese que se envió copia de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez